

1622-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con once minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.
Acreditación de nombramiento en la estructura del cantón TALAMANCA, de la provincia LIMÓN, por el partido UNIÓN PATRIÓTICA COSTARRICENSE en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto n° 0569-DRPP-2024 de las trece horas con cuarenta y nueve minutos del cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Unión Patriótica Costarricense que, la estructura del cantón de Talamanca, de la provincia de Limón, estaba completa.

Posteriormente, mediante oficio n° DRPP-3297-2024 de fecha treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro, se le comunicó a la agrupación política la renuncia del señor José Antonio Velásquez Hidalgo, cédula de identidad 702140180, como secretario propietario y delegado territorial propietario por el cantón que nos ocupa.

En razón de lo anterior, el día veinticuatro de noviembre del dos mil veinticuatro el partido Unión Patriótica Costarricense celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea cantonal de Talamanca, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la que se designó a Marvin Antonio Gómez Bran, cédula de identidad 502640709, como secretario propietario y delegado territorial propietario.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

Provincia Limón
Cantón Talamanca

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700900721	DINORAH ROMERO MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
502640709	MARVIN ANTONIO GOMEZ BRAN	SECRETARIO PROPIETARIO
602720694	RAQUEL HIDALGO ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
106920390	HERIBERTO HERNANDEZ CECILIANO	PRESIDENTE SUPLENTE
602870396	YISENIA HIDALGO ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
701360156	TOBÍAS HIDALGO ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602040971	ROLANDO ZUÑIGA ZUÑIGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502640709	MARVIN ANTONIO GOMEZ BRAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
700900721	DINORAH ROMERO MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
106920390	HERIBERTO HERNANDEZ CECILIANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602720694	RAQUEL HIDALGO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701360156	TOBIAS HIDALGO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop
C.: Expediente n° 411-2024 partido Unión Patriótica Costarricense
Ref., No.: S: 3891, 8511-2024